

**ESCRITURA PÚBLICA** -----

**No. NÚMERO:**

**FECHA DE OTORGAMIENTO:**

**ACTO:** -----

**CAMBIO DE NOMBRE DE:** -----

**NOMBRE DEL OTORGANTE** ----- C.C. 111111111

\*\*\*\*\*

-----**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ**-----

En el municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los **XXXXXXX (XXXXXXX) días del mes de XXXXXXXXXXXX del año dos mil veintidós (2022)**, ante el despacho de la **NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ**, quien es Notaria Titular la Doctora **SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ**, se otorgó escritura pública que rige por los siguientes términos: -----

Compareció, **NOMBRE DEL OTORGANTE**, mujer, mayor de edad, domiciliada en Envigado y de tránsito por este municipio, identificada con la cédula de ciudadanía número 111111111, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, y manifestó: -----

Que otorga la MODIFICACION DE SU REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, de acuerdo con las siguientes ESTIPULACIONES: -----

**PRIMERA:** ---- Que su nacimiento fue inscrito el día XXX de XXXXX de XXX, bajo el indicativo serial **XXXXXXX**, nacida el XX de XXXX de XXXX en el municipio de Itagüí (Antioquia), tal como consta en el Registro Civil de Nacimiento expedido por la Notaría Primera del círculo de Itagüí, cuya copia auténtica presenta para su protocolización y su contenido insertarlo en las copias que de este instrumento se expidan.-----

**SEGUNDA:** ---- Que, desde hace mucho tiempo, se hace llamar en su círculo familiar, social y laboral con el nombre de **NUEVO NOMBRE DEL OTORGANTE**, no obstante, en su registro civil de nacimiento figura con el nombre de "NOMBRE DEL OTORGANTE". -----

**TERCERA:** ---- Que en uso de la facultad que le confiere el Decreto 999 del 23 de mayo de 1988, artículo 6o., procede a **MODIFICAR** su registro civil de nacimiento, en el sentido de CAMBIAR su nombre "NOMBRE DEL OTORGANTE", por el de **NUEVO NOMBRE DEL OTORGANTE**. -----

**CUARTA:** ---- Que, en consecuencia, para todos los efectos legales, a partir de la fecha y una vez asentada esta modificación, con ese nombre, se hará una nueva inscripción con notas de recíproca referencia en el folio original, y su registro civil de nacimiento, quedará así: **NUEVO NOMBRE DEL OTORGANTE**, nacida el XX de XXXXX de XXXX, hija de XXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía número XXXXXXXX expedida en Medellín y XXXXXXXXXXXX, identificada con cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXX expedida en Guarne-Antioquia. -----

**QUINTA:** ---- Bajo la gravedad de juramento, declara que no había hecho uso de este derecho que le confiere la ley por solo una vez. -----

**SEXTA:** ---- Que el único fin que persigue, con este cambio de nombre es fijar su identidad personal. -----

**SEPTIMA:** ---- Que los demás datos consignados en la inscripción inicial continúan sin modificar. -----

Presenta para agregar al protocolo la solicitud de cambio de nombre de fecha XX de XXXX de XXXXX. -----

=====

**ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN** -----

1. La compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente su nombre completo, el número de su documento de identidad. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son **CORRECTAS** y, que en consecuencia asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de la interesada. -----

2. La presente escritura pública **FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD** por la compareciente, advertida de su registro, la encontró conforme a su conocimiento y voluntad, y por **NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO**, le imparte su aprobación y procede a firmarla, declarando la compareciente estar advertida de que **CUALQUIER ERROR NO CORREGIDO** en esta escritura pública antes de ser firmada, da lugar **A UNA ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA** que conlleva **NUEVOS GASTOS PARA LA COMPARECIENTE**, conforme lo establece el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo anterior se da por entendido y firma en constancia. -----

3. Se habilita la imposición y cotejo de la huella dactilar mediante el sistema biométrico, en virtud a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 04243 del 29 de mayo de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro; y se continua con la restricción de la imposición física de la huella dactilar, conforme a lo establecido en el numeral 2 de la Instrucción Administrativa 04 del 16 de marzo 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro. -----

=====

Extendida en las hojas de papel números:

DERECHOS NOTARIALES \$-----

GASTOS GENERALES \$-----

FONDO ESPECIAL DE LA SNR \$-----

SUPERNOTARIADO Y REGISTRO \$-----

Según Resolución 00755 del 26 de enero de 2022. de la Superintendencia de Notariado y Registro-----

PAGO POR IVA \$-----  
Según Ley 633 del 29 de diciembre de 2.000 artículo 468 del Estatuto Tributario.  
La otorgante leyó el presente instrumento y lo aprobó por hallarlo conforme a los  
datos presentados, firma ante mí, **LA NOTARIA QUE DOY FE.** -----

**NOMBRE DEL OTORGANTE**

C.C. #

Dirección:

Municipio:

Teléfono y celular:

Actividad económica:

Estado Civil:

E-mail:

Nota: Para lo correspondiente al trámite notarial que he solicitado, autorizo el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581 de 2012) de manera voluntaria, previa, explícita e inequívoca. -----

**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ**